



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre de 2019

Folio: 278/2019

Jefe inmediato: Ing. Humberto Mex Cupul

Delegación : Quintana Roo.

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales

Comisionado:	<u>Martín</u>	<u>Domínguez</u>	<u>Pedro Pablo</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: durante los días del 07 y 08 de Noviembre de 2019

Lugar: Localidad de Zamora, Municipios de Bacalar, Estado de Quintana Roo

Objeto de la Comisión: **Realizar Visita de Inspeccion por CUS.**

Síntesis: Durante los días días 07 y 08 de Noviembre del 2019 , se realizo visita de Inspeccion en Materia forestal por CUS.

Conclusión: Se levanto un acta del expediente administrativo PFPA/29.3/2C.27.2/0086-19, en materia Forestal.

Resultados Obtenidos: Se levanto un acta del expediente administrativos PFPA/29.3/2C.27.2/0086-19 , en materia Forestal por CUS.

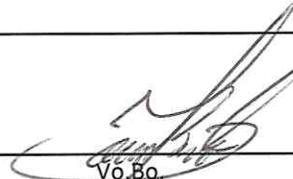
Contribución: Cumplimiento al POA en los rubros de programa de CUS.

Atentamente



C. Pedro Pablo Martín Domínguez

Comisionado


Vo.Bo.

Ing. Humberto Mex Cupul

Subdelegado de Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



“2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Delegación Quintana Roo
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio de Comisión No. PFFPA/29.3/8C.17.4/F/0297-19.

Cancún, Quintana Roo a 06 de Noviembre de 2019.

PEDRO PABLO MARTIN DOMINGUEZ.
JORGE ARTURO ANGULO CAUICH.
INSPECTOR(ES) FEDERAL(ES).
ADSCRITOS A LA SUBDELEGACIÓN
DE RECURSOS NATURALES DE LA PROFEPA EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

LUGAR DE COMISIÓN: Localidad Otilio Montaño, Municipio de Bacalar, Estado de Quintana Roo.

FECHA DE LA COMISIÓN: 07 Y 8 de Noviembre de 2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: Visita de inspección.

En cumplimiento de la Normatividad Federal vigente en materia de Forestal, así como de la norma oficial mexicana aplicable en la materia, durante el periodo de vigencia del presente oficio, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 párrafo segundo con relación a la fracción XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Vida Silvestre, así como de las normas oficiales mexicanas aplicable en la materia. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia Forestal.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE,



ING. HUMBERTO MEX CUPUL
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE
RECURSOS NATURALES DE LA PROFEPA
EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

C.c.p.- Subdirección Administrativa, PROFEPA, Q. ROO.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Minutario.

HMC